

Legislación Nacional

Decreto 516/2005 OFICINA ANTICORRUPCION PODER EJECUTIVO NACIONALDesígnase Director de Investigaciones. Bs.As., 19/5/2005VISTO el artículo 99, inciso 7) de la CONSTITUCION NACIONAL.EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:ARTICULO 1º — Desígnase Director de Investigaciones de la OFICINA ANTICORRUPCION del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS al señor Dr.Martín Andrés MONTERO (D.N.I.Nº 17.366.912). ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Alberto A.— Horacio D.Rosatti.